REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución Nº 1168/15 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Ing. Paola Marta ÁLVAREZ, como aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Víctor BUSTO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Influencia de la luz sobre la producción y la composición de biomasa de Spirulina Plantensis LMPA-55", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 y N° 1585 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores José Luis BOIARDI, Marina DE ESCALADA PLA y Jorge Alfredo ARCAS, como miembros titulares; y los Doctores Roque Alberto HOURS, Carolina MARTÍNEZ y María Emilia SMITH, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
P/D
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Influencia de la luz sobre la producción y la composición de biomasa de Spirulina Plantensis LMPA-55" presentada por la aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos, Ing. Paola Marta ÁLVAREZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores José Luis BOIARDI, Marina DE ESCALADA PLA y Jorge Alfredo ARCAS.

Miembros Suplentes: Doctores Roque Alberto HOURS, Carolina MARTÍNEZ y María Emilia SMITH.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1346/2018

UTN
SCTYP
a.r.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior